

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INSTITUCIONES VINCULADAS A GADS, CUERPO DE BOMBEROS, REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, CONSEJOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, CONSEJOS DE SEGURIDAD, CG. GALÁPAGOS

DATOS GENERALES

RUC:	1768121760001
INSTITUCIÓN:	GAD-DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
SECTOR:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	CANTONAL
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO
PARROQUIA:	SAN JUAN
DIRECCIÓN:	AV. RIO AMAZONAS N21-252 Y JERÓNIMO CARRIÓN - EDIFICIO LONDRES - TERCER PISO
EMAIL:	quitohonesto@quitohonesto.gob.ec
TELÉFONO:	(02) 2525726 / (02) 2232279 / (02) 2551323
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	www.quitohonesto.gob.ec

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	GALO FERNANDO LARREA ESTRADA
CARGO DEL REPRESENTANTE:	PRESIDENTE DEL GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	fernando.larrea@quitohonesto.gob.ec

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	IVÁN MEDARDO MACHADO CASTILLO
CARGO DEL RESPONSABLE:	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS
FECHA DE DESIGNACIÓN:	24 DE ENERO DEL 2023

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	KARLA MARÍA AGUIRRE AVILÉS
CARGO DEL RESPONSABLE:	ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PRPOCESOS
FECHA DE DESIGNACIÓN:	06 DE MARZO DEL 2023

**DATOS DEL INFORME
PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

FECHA DE INICIO:	01 DE ENERO DEL 2022
FECHA DE FIN:	31 DE DICIEMBRE DEL 2022

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS/FUNCIONES	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	FUNCIÓN OBJETIVO
	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

TIENE PROYECTO COMUNICACIONAL	
15 *FOMENTAR LA ÉTICA PÚBLICA, LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO.META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
			1	100% DE CUMPLIMIENTO EN LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS TRÁMITES INGRESADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS TRÁMITES INGRESADOS	100,00%	100,00%	780 trámites ingresados fueron atendidos y contaron con la verificación de los requerimientos necesarios en función de la normativa vigente, en beneficio de una atención oportuna y eficiente a los requirentes ya sean ciudadanos, funcionarios y o servidores municipales.	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción", debido a que al realizar una verificación de los requisitos en función de la normativa permite despachar de forma ágil y eficiente los trámites administrativos, dando la debida y oportuna atención ciudadana, brindando confianza y credibilidad en la gestión de Quito Honesto
			2	100% DE CUMPLIMIENTO EN LA NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE CALIFICACIÓN Y DE RESOLUCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE CALIFICACIÓN Y DE RESOLUCIONES	100,00%	100,00%	•212 providencias de calificación y de resoluciones notificadas oportunamente, lo que corrobora la atención a las denuncias de presuntos actos de corrupción de las dependencias municipales	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción", debido a que, con la debida notificación a las partes que forman parte de una denuncia, se consiguió optimizar desde lo legal las actuaciones efectuadas por esta Comisión, en atención a las denuncias investigadas por presuntos actos de corrupción.
			3	100% DE CUMPLIMIENTO EN LA EMISIÓN DE CRITERIOS LEGALES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA EMISIÓN DE CRITERIOS LEGALES	100,00%	93,90%	De acuerdo con el valor ejecutado de la meta en el año 2022, los resultados relevantes alcanzados son los siguientes: • Se cumplió la meta con el 93,90% que equivale a 108 criterios legales emitidos sobre denuncias de posibles actos de corrupción presentadas por la ciudadanía quiteña, de los cuales 58 son denuncias que cumplen con el artículo 240 del Código Municipal del MDMQ.	Quito Honesto ha logrado el cumplimiento de la misión institucional, despachando en forma ágil y eficiente los trámites administrativos ingresados por la ciudadanía, y usuarios de la municipalidad, con el propósito de generar confianza y credibilidad en la gestión pública municipal.

4	90% DE CUMPLIMIENTO EN LA EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS SOBRE DENUNCIAS CALIFICADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS SOBRE DENUNCIAS CALIFICADAS	90,00%	92,48%	51 informes jurídicos emitidos sobre denuncias de presuntos actos de corrupción que contaron con resultados preliminares de las investigaciones en entidades municipales, para validar que dicha investigación este inmersa en el ámbito de acción y competencia de Quito Honesto.	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción", logrando el cumplimiento de la misión institucional, despachando en forma ágil y eficiente las denuncias de presuntos actos de corrupción ingresadas en el 2022, y que fueron puestas en conocimiento del Alcalde el MDMQ, las cuales cuentan con recomendaciones de inicio de investigación en los órganos competentes y de control (Fiscalía General del Estado, Contraloría General del Estado, Ministerio del Trabajo, Auditoría Interna etc..)
5	100% DE CUMPLIMIENTO EN LA EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS REMITIDOS RESPECTO A LAS DENUNCIAS REZAGADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS REMITIDOS RESPECTO A LAS DENUNCIAS REZAGADAS	100,00%	101,27%	•45 informes jurídicos emitidos sobre las denuncias calificadas en años anteriores, que cuentan con informe preliminar, a fin de validar que la investigación este inmersa dentro del ámbito de sus competencias.	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción", logrando el cumplimiento de la misión institucional, despachando en forma ágil y eficiente las denuncias de presuntos actos de corrupción ingresadas en el 2022, y que fueron puestas en conocimiento del Alcalde el MDMQ, las cuales cuentan con recomendaciones de inicio de investigación en los órganos competentes y de control (Fiscalía General del Estado, Contraloría General del Estado, Ministerio del Trabajo, Auditoría Interna etc..)
6	100% DE CUMPLIMIENTO EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS REZAGADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS REZAGADAS	100,00%	100,00%	•56 denuncias de corrupción, de años anteriores, investigadas y atendidas, en beneficio del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y de la ciudadanía quiteña. Se identificaron 46 denuncias con indicios de cometimiento de actos de corrupción que fueron puestas en conocimiento del Alcalde el MDMQ, las cuales cuentan con recomendaciones de inicio de investigación en los siguientes órganos competentes y de control: Agencia Metropolitana de Control (AMC): 9 Fiscalía General del Estado (FGE): 7 Contraloría General del Estado (CGE): 16 Dirección Metropolitana de Recursos Humanos (DMRH): 5 Administraciones Zonales Quito: 9	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción", debido a que, con este resultado se consiguió optimizar desde lo legal las actuaciones efectuadas por esta Comisión, en atención a las denuncias investigadas por presuntos actos de corrupción.

7	90% DE CUMPLIMIENTO EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS	90,00%	90,00%	Se cumplió con la meta de 90% planificada, que corresponde a 37 denuncias de corrupción investigadas y atendidas, en beneficio del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y de la ciudadanía quiteña, identificando indicios de cometimiento de actos de corrupción que fueron puestas en conocimiento del Alcalde el MDMQ, las cuales cuentan con recomendaciones de inicio de investigación de los órganos competentes y de control.	Quito Honesto ha logrado el cumplimiento de la misión institucional, despachando en forma ágil y eficiente las denuncias de presuntos actos de corrupción, y que fueron puestas en conocimiento del Alcalde el MDMQ, las cuales cuentan con recomendaciones de inicio de investigación en los órganos competentes y de control (Fiscalía General del Estado, Contraloría General del Estado, Ministerio del Trabajo, Auditoría Interna etc..)
8	100% DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE CULTURA ÉTICA, Y DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EJECUTADOS	PORCENTAJE DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE CULTURA ÉTICA, Y DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EJECUTADOS	100,00%	90,01%	•10.890 Servidores Municipales de 29 entidades municipales potenciaron sus conocimientos en temas de prevención de la corrupción y promoción de la transparencia en la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, generando concienciación y fomentando una cultura de lucha contra la corrupción en los ámbitos laborales y personales.	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción", por ser un mecanismo que refuerza la gestión transparente en los procesos del MDMQ, así como la promoción y fortalecimiento de una cultura de honestidad, en todos los servidores y funcionarios municipales. La capacitación, difusión y socialización sobre temas de ética y prevención de la corrupción permite a los servidores y funcionarios municipales conocer e interiorizar los principios institucionales, así como las normas de cumplimiento obligatorio para el desarrollo de sus funciones con la aplicación de la transparencia y la ética.
9	100% DE ENTIDADES CONTRATANTES MUNICIPALES SOCIALIZADAS RESPECTO A LOS HALLAZGOS COINCIDENTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ANALIZADOS	PORCENTAJE DE ENTIDADES CONTRATANTES MUNICIPALES SOCIALIZADAS RESPECTO A LOS HALLAZGOS COINCIDENTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ANALIZADOS	100,00%	100,00%	•8 eventos de difusión de hallazgos coincidentes en procesos de contratación pública, con 57 entidades municipales participantes y 125 servidores municipales asistentes, a fin de fortalecer y elevar la calidad de la gestión de los procesos de contratación pública, mejorando los procedimientos y optimizando la ejecución presupuestaria, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la comunidad en la entrega de productos y obras.	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción" por ser un mecanismo que identifica en los procesos de contratación pública de las entidades municipales contratantes los errores recurrentes en dichos procesos, a fin de transparentar las contrataciones y evitar posibles actos de corrupción

10	100% DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES PLANIFICADOS Y/O SOLICITADOS, ANALIZADOS	PORCENTAJE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES PLANIFICADOS Y/O SOLICITADOS, ANALIZADOS	100,00%	96,00%	•19 procesos administrativos municipales fueron objeto de estudio y finalizaron con la emisión de conclusiones y recomendaciones encaminadas a prevenir el cometimiento de acciones de corrupción con el objetivo de transparentar la gestión municipal.	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción" mediante el análisis de procesos administrativos municipales permitiendo identificar situaciones que podrían dar paso al cometimiento de posibles actos de corrupción y estableciendo acciones de prevención, encaminadas a prevenir, mitigar o tendientes a eliminar las situaciones identificadas a fin de transparentar la gestión municipal.
11	100% DE CUMPLIMIENTO EN EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PROPUESTAS A LAS ENTIDADES MUNICIPALES, EJECUTADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PROPUESTAS A LAS ENTIDADES MUNICIPALES, EJECUTADOS	100,00%	113,29%	•5 informes de seguimiento emitidos a los procesos administrativos municipales que fueron analizados en el 2021. contribuyendo con observaciones, conclusiones y recomendaciones encaminadas a la prevención de la corrupción a fin de transparentar la gestión municipal	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción" mediante el seguimiento a las observaciones, conclusiones y recomendaciones efectuadas por Quito Honesto a los procesos administrativos municipales que fueron objeto de estudio durante el año 2022, lo que permitió determinar si estas fueron acogidas por las entidades responsables de los procesos y si se implementaron acciones encaminadas a prevenir, mitigar o eliminar las situaciones identificadas
12	100% DE PROCESOS ANALIZADOS EN RECURRENCIAS, DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EJECUTADOS POR LAS ENTIDADES CONTRATANTES DEL MDMQ EN EL 2021 QUE HAN SIDO PRIORIZADOS	PORCENTAJE DE PROCESOS ANALIZADOS EN RECURRENCIAS, DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EJECUTADOS POR LAS ENTIDADES CONTRATANTES DEL MDMQ EN EL 2021 QUE HAN SIDO PRIORIZADOS	100,00%	100,00%	•En 4.037 procedimientos de contratación pública llevados a cabo por las 61 entidades municipales durante el 2021, se identificó el 1.78% de recurrencias. El monto total de contrataciones adjudicadas por las entidades municipales es de USD \$250.121.578,95, del cual UD \$3.380.857,39 corresponde a contrataciones recurrentes. El análisis permitió generar las alertas preventivas a ser consideradas por las máximas autoridades de cada dependencia municipal contratante.	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción" mediante el análisis de los procesos de contratación pública se aporta para que las entidades municipales puedan identificar los errores recurrentes en los procesos de contratación pública, y ajustarlos en función de la normativa a fin de transparentar las contrataciones y evitar posibles actos de corrupción.
13	100% DE ENTIDADES MUNICIPALES CON SEGUIMIENTO EN LAS RECURRENCIAS IDENTIFICADAS EN SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2020	PORCENTAJE DE ENTIDADES MUNICIPALES CON SEGUIMIENTO EN LAS RECURRENCIAS IDENTIFICADAS EN SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2020	100,00%	100,00%	•23 entidades municipales contaron con los resultados de análisis de recurrencias en los procesos de contratación pública ejecutados durante el año 2021, la mayoría han justificado técnica, económica y legalmente las contrataciones realizadas, logrando que las entidades emitan lineamientos internos en aras de mejorar y transparentar las contrataciones.	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción" mediante el análisis de procesos administrativos municipales que identificaron situaciones que puedan dar paso a posibles actos de corrupción en busca de transparentar la gestión municipal, con el objetivo de que la ciudadanía pueda confiar en el trabajo que realiza la municipalidad en pro de la ciudad.

<p>OBJETIVO 1: POR UN QUITO CON TODOS Y TODAS. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL</p>	<p>EXCLUSIVAS</p>	<p>PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL</p>	<p>14</p>	<p>100% DE ENTIDADES MUNICIPALES VERIFICADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LOTAIP</p>	<p>PORCENTAJE DE ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 7 DE LA LOTAIP, VERIFICADA</p>	<p>100,00%</p>	<p>115,00%</p>	<p>Se cumplió y supero la meta con el 115,00% que corresponde a 3 verificaciones de los sujetos obligados realizadas durante el 2022 y la emisión de 1 informe técnico Nro. CMLCCC-DPC-2022-422 puesto en conocimiento del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito que contiene el comparativo de los resultados arrojados en las tres verificaciones mencionadas</p>	<p>La verificación y seguimiento del cumplimiento de la normativa enriquece a la transparencia activa de las entidades municipales obligadas, con lo cual se afianza la gobernabilidad, facilitando el libre acceso a la información pública que la municipalidad genera y por lo tanto facilita el control social de esta en los casos pertinentes</p>
			<p>15</p>	<p>100% DE ACCIONES PARA VERIFICAR Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS.</p>	<p>PORCENTAJE DE ACCIONES PARA VERIFICAR Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LOTAIP POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS.</p>	<p>100,00%</p>	<p>100,00%</p>	<p>Se cumplió la meta con el 100,00% que corresponde a 3 verificaciones de los sujetos obligados realizadas durante el 2022 a los sujetos obligados</p>	<p>La verificación y seguimiento del cumplimiento de la normativa enriquece a la transparencia activa de las entidades municipales obligadas, con lo cual se afianza la gobernabilidad, facilitando el libre acceso a la información pública que la municipalidad genera y por lo tanto facilita el control social de esta en los casos pertinentes</p>
			<p>16</p>	<p>100% DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES OBLIGADAS</p>	<p>PORCENTAJE DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES OBLIGADAS</p>	<p>100,00%</p>	<p>100,00%</p>	<p>•1 informe anual de verificación y seguimiento del cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas a los 74 sujetos obligados de GAD MDMQ, que incluyen las 52 entidades municipales activas y las 22 autoridades de elección popular (Alcalde Metropolitano y 21 Concejales), para el control del cumplimiento de la normativa y lineamientos establecidos para transparentar la gestión frente a la ciudadanía facilitando el control social de esta, para que las autoridades y entidades obtengan la retroalimentación de sus procesos y presenten sus planes de trabajo en beneficio de la comunidad. •39 Eventos de deliberación pública que contó con la participación de Quito Honesto en calidad de Observadores con la generación de informes con recomendaciones de mejora para los sujetos observados</p>	<p>El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción" mediante la verificación y seguimiento del cumplimiento de la normativa aportando para elevar los niveles de observancia de las entidades municipales obligadas y sujetos vinculados al GAD MDMQ, a través de la difusión transparente de la gestión que realizan, facilitando el libre acceso a la información pública que la municipalidad genera, tanto en la gestión programática como la financiera, facilitando el control social y la participación de la ciudadanía, lo cual afianza la gobernabilidad</p>

17	1 METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, APROBADO	NÚMERO DE METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, APROBADO	100% DE EJECUCIÓN D	1	<ul style="list-style-type: none"> •T metodología aprobada y probada para verificar y dar seguimiento al cumplimiento del mecanismo de rendición de cuentas, la cual fue aplicada para la verificación y seguimiento del cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas de los 74 sujetos obligados del GAD MDMQ, grupo conformado por 52 entidades municipales y 22 autoridades de elección popular. 	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción" mediante la verificación del cumplimiento de la normativa permite mejorar la transparencia en las entidades municipales obligadas, con lo cual se afianza la gobernabilidad, facilitando el libre acceso a la información que la municipalidad genera en sus procesos a favor de la comunidad y por lo tanto aporta al control social, así como una retroalimentación para la mejora continua
18	100% DE ENTIDADES CONTRATANTES DEL MDQ VERIFICADAS EN LA PUBLICACIÓN DEL PAC EN EL SOCE Y EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE ENTIDADES CONTRATANTES DEL MDQ VERIFICADAS EN LA PUBLICACIÓN DEL PAC EN EL SOCE Y EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	100,00%	100,00%	<ul style="list-style-type: none"> •T: Informe de verificación del cumplimiento de la publicación del PAC por parte de las entidades contratantes del MDMQ en el 2022 	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción" mediante a verificación del cumplimiento de la normativa permite mejorar la transparencia en las entidades municipales obligadas, con lo cual afianza la gobernabilidad, facilitando el libre acceso a la información que la municipalidad genera y por lo tanto aporta al control social
19	170 PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ANALIZADOS	NÚMERO PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ANALIZADOS	170	216,21	De acuerdo con el valor ejecutado de la meta en el año 2022, los resultados relevantes alcanzados son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • 216,21 procesos de contratación pública municipales analizados, contenidos en 117 informes de acompañamiento, 34 de régimen especial, 24 técnicos y 41 de monitoreo, que cuentan con recomendaciones emitidas a las máximas autoridades de las 62 entidades municipales a fin de promover y fortalecer una cultura de honestidad, transparencia y control en apego a la normativa legal vigente. 	La verificación del cumplimiento de la normativa en procesos de contratación pública, para la prevención de posibles actos de corrupción, así como el seguimiento y control de estos, permiten ejercer una gobernabilidad responsable, transparente y ágil, lo cual a su vez aportan a la gobernabilidad y transparencia del Municipio de Quito
20	100% DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PLANIFICADOS PARA SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS	PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PLANIFICADOS PARA SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS	100,00%	100,00%	<ul style="list-style-type: none"> •Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas a 51 procesos de contratación pública, contenidas en 38 informes, a fin de promover y fortalecer una cultura de honestidad, transparencia y control en apego a la normativa legal vigente. 	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción" mediante la verificación del cumplimiento de la normativa en procesos de contratación pública, para la prevención de posibles actos de corrupción, así como el seguimiento y control de estos, permiten ejercer una gobernabilidad responsable, transparente y ágil.

21	100% DE TALLERES SOBRE VALORES Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN ANTICORRUPCIÓN IMPARTIDOS.	PORCENTAJE DE TALLERES SOBRE VALORES Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN ANTICORRUPCIÓN IMPARTIDOS.	100,00%	100,00%	De acuerdo con el valor ejecutado de la meta en el año 2022, los resultados relevantes alcanzados son los siguientes: • Se cumplió con la meta con el 100,% que corresponde a 6 talleres impartidos a la ciudadanía sobre valores y mecanismos de prevención de la corrupción impartidos a servidores municipales, estudiantes de escuelas y colegios municipales, universidades e institutos, y barrios y parroquias urbanas y rurales de Quito.	Fomenta, fortalece y promueve los valores y medidas de prevención de la corrupción adoptados por Quito Honesto en su lucha contra la corrupción en el MDMQ, lo cual a su vez aportan a la gobernabilidad y transparencia del Municipio de Quito.
22	100% DE AVANCE EN EL DESARROLLO DEL SIMPOSIO INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DEL SIMPOSIO INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN	100,00%	100,00%	•El Simposio Internacional Anticorrupción, que contó con la participación de 42 ponentes de cinco países, distribuidos en 10 paneles, asistiendo 420 personas presencialmente y 307 por medios telemáticos. El evento logró la suscripción de la Declaración de Quito como aporte a la lucha contra corrupción. •Impresión de las memorias del I. Congreso Internacional Anticorrupción Quito Luz de América. •300 ejemplares entregados a entidades y dependencias municipales, universidades, Academia Nacional de Historia, Instituciones de Control, Concejales, Colegios Municipales, para aportar a la construcción de transparencia..	Fomenta, fortalece y promueve la responsabilidad de todas las dependencias municipales y de la ciudadanía queña en la construcción de la transparencia y nos alerta de hechos y circunstancias que se podrían manejar al margen de la ley. Todas estas acciones coadyuvan a la mejora de la gestión municipal lo cual a su vez aporta a la gobernabilidad y transparencia del Municipio de Quito
23	100% DE AVANCE DE LA FASE 1 DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DESARROLLADO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA FASE 1 DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DESARROLLADO	100,00%	100,00%	Se cumplió con la meta de 100,00% que corresponde a 4 tableros de control implementados 1.-Gestión de los procesos de compras públicas de las entidades contratantes del DMQ 2.-Seguimiento a la Ejecución de la Fase I del Metro 3.-Tablero de Seguimiento a procesos de contratación pública reportados en el SERCOP 4.-Proveedores Recurrentes	Con enfoque en la optimización de recursos y en la productividad de la gestión institucional, la Comisión ha implementado 4 tableros de control, que permitió realizar el seguimiento e implementar medidas preventivas y razonables proporcionadas para evitar posibles actos de corrupción. Todas estas acciones coadyuvan a la mejora de gestión de los procesos que gestionan las competencias de Quito Honesto, lo cuales a su vez aportan a la gobernabilidad y transparencia del Municipio de Quito
24	100% DE LAS FASES ANTISOBORNO, IMPLEMENTADAS	PORCENTAJE DE LAS FASES ANTISOBORNO, IMPLEMENTADAS	100,00%	100,00%	Se cumplió con el 100% de la meta planificada mediante el cumplimiento de 5 fases que implementaron en Quito Honesto el Sistema de Gestión Antisoborno basada en la Norma ISO-37001 -2016, contando con 13 Auditores Internos que cumplen la función de planificar, realizar, informar y dar seguimiento de la auditoría de gestión Antisoborno que evalúa la conformidad con la ISO 37001-2016. •54 servidores y funcionarios de Quito Honesto vigilantes y conscientes sobre la salida del soborno en la Comisión, lo que permite reducir el riesgo de soborno y corrupción.	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción" a través de la implementación de la Norma ISO 37001, que tiene enfoque en la optimización de recursos y en la productividad en la gestión institucional permitiendo adoptar medidas preventivas y razonables proporcionadas para evitar el soborno. Todas estas acciones coadyuvan a la mejora de gestión de los procesos que gestionan las competencias de Quito Honesto, las cuales a su vez aportan a la gobernabilidad y transparencia del Municipio de Quito

25	100% DE SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS FASES DEL SISTEMA ANTISOBORNO ISO-37001	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS FASES DEL SISTEMA ANTISOBORNO ISO-37001	100,00%	100,00%	<ul style="list-style-type: none"> •4 Informes de seguimiento en la implementación de las fases de las 5 Fases del Sistema de Gestión Antisoborno basada en la Norma ISO-37001 -2016. •Seguimiento y capacitación de 54 servidores y funcionarios de Quito Honesto para potenciar el talento humano a fin de contar con servidores y funcionarios vigilantes y consientes sobre la salida del soborno en la Comisión, lo que permite reducir el riesgo de soborno y corrupción. 	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción" mediante el seguimiento a la implementación se optimizó recursos y mejoró la productividad en la gestión institucional, la Comisión ha implementado el Sistema de Gestión Antisoborno, que permite adoptar medidas preventivas y razonables proporcionadas para evitar el soborno. Todas estas acciones coadyuvan a la mejora de gestión de los procesos que gestionan las competencias de Quito Honesto, lo cuales a su vez aportan a la gobernabilidad y transparencia del Municipio de Quito
26	100% DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, IMPLEMENTADO	PORCENTAJE DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, IMPLEMENTADO	100,00%	90,00%	Se cumplió con el 90% de la meta planificada mediante la implantación del Sistema de Gestión Antisoborno Norma ISO-37001 en Quito Honesto, generando una cultura viable institucional en contra del soborno utilizando controles y sistemas ampliamente aceptados, en pro de la mejora continua de gestión de los procesos y procedimientos que se desarrolla basados en las competencias de Quito Honesto	El cumplimiento de la meta contribuye al logro del objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo " Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción" mediante la optimización de recursos y en la productividad en la gestión institucional, lo que permitió adoptar medidas preventivas y razonables proporcionadas para evitar el soborno. Todas estas acciones coadyuvan a la mejora de gestión de los procesos que gestionan las competencias de Quito Honesto, lo cuales a su vez aportan a la gobernabilidad y transparencia del Municipio de Quito
27	100% DE EJECUCIÓN DEL GASTO ADMINISTRATIVO DURANTE EL 2022 - QUITO HONESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL GASTO ADMINISTRATIVO DURANTE EL 2022 - QUITO HONESTO	100,00%	92,15%	•Se ejecutó un 85.79% correspondiente a procesos de contratación de bienes y servicios de consumo, así como la adquisición de bienes para la administración y cumplimiento de obligaciones pendientes del ejercicio fiscal anterior, lo que ha permitido contar con los recursos necesarios para mantener óptima la operación de la Comisión	Cumplir con los procesos administrativos contribuye al mejoramiento operativo de la Comisión y al efectivo desempeño en las actividades de los procesos de apoyo y agregadores de valor. odas estas acciones coadyuvan a la mejora de gestión de los procesos que gestionan las competencias de Quito Honesto, lo cuales a su vez aportan a la gobernabilidad y transparencia del Municipio de Quito
28	100% DE EJECUCIÓN EFICIENTE DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE 2022- QUITO HONESTO.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EFICIENTE DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE 2022- QUITO HONESTO.	100,00%	124,78%	•52 procesos de contratación pública ejecutados, cumpliendo el 100% del Plan Anual de Contratación correspondiente a procesos de contratación de bienes y servicios de consumo, así como la adquisición de bienes para la administración y cumplimiento de obligaciones pendientes del ejercicio fiscal anterior, lo que ha permitido contar con los recursos necesarios para mantener óptima la operación de la Comisión	Cumplir con los procesos administrativos contribuye al mejoramiento operativo de la Comisión y al efectivo desempeño en las actividades de los procesos de apoyo y agregadores de valor. odas estas acciones coadyuvan a la mejora de gestión de los procesos que gestionan las competencias de Quito Honesto, lo cuales a su vez aportan a la gobernabilidad y transparencia del Municipio de Quito

			29	100% DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN PERSONAL DE ENEREO A DICIEMBRE 2022 -QUITO HONESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN PERSONAL DE ENEREO A DICIEMBRE 2022 - QUITO HONESTO	100,00%	99,54%	De acuerdo con el valor ejecutado de la meta en el año 2022, los resultados relevantes alcanzados son los siguientes: • Se ejecutó un 99.54% con base en el presupuesto asignado a la gestión de Talento Humano por parte Quito Honesto, cumpliendo con el pago oportuno de la nómina y sus novedades y garantizando el desarrollo de las actividades de la Institución.	En el último trimestre del año 2022 se incorporaron funcionarios para cubrir necesidades sobre incrementar las actividades de control y prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias municipales así como la atención oportuna de denuncias de presuntos actos de corrupción, a fin de mejorar la eficiencia en la gestión y cumplimiento de objetivos de la Comisión lo cuales a su vez aportan a la gobernabilidad y transparencia del Municipio de Quito
--	--	--	----	---	--	---------	--------	---	---

PLAN DE DESARROLLO:

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
	PROYECTO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS	99,70%	<ul style="list-style-type: none"> •96 Denuncias de corrupción investigadas y atendidas en beneficio del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y de la ciudadanía quiteña, identificando 46 denuncias con indicios de cometimiento de actos de corrupción que fueron puestas en conocimiento del Alcalde del MDMQ, las cuales cuentan con recomendaciones de inicio de investigación en los siguientes órganos competentes y de control: *Agencia Metropolitana de Control (AMC): 9 *Fiscalía General del Estado (FGE): 7 *Contraloría General del Estado (CGE): 16 *Dirección Metropolitana de Recursos Humanos (DMRH): 5 *Administraciones Zonales Quito: 9 •108 criterios legales emitidos sobre denuncias de posibles actos de corrupción presentadas por la ciudadanía quiteña, de los cuales 58 son denuncias que cumplen con el artículo 240 del Código Municipal del MDMQ, y que mediante calificación iniciaron el proceso de investigación de presuntos actos de corrupción que tuvieron que ver con peculado, cohecho, concusión, enriquecimiento ilícito etc. •780 trámites ingresados fueron atendidos y contaron con la verificación de los requerimientos necesarios en función de la normativa vigente, en beneficio de una atención oportuna y eficiente a los requirentes ya sean ciudadanos, funcionarios y o servidores municipales. •212 providencias de calificación y de resoluciones notificadas oportunamente, lo que corrobora la atención a las denuncias de presuntos actos de corrupción de las dependencias municipales.

Obj 4: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA SERVIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

<p>PROYECTO DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ</p>	<p>96,36%</p>	<ul style="list-style-type: none"> •10.890 servidores municipales de 29 entidades municipales potenciaron sus conocimientos en aspectos relacionados a la prevención de la corrupción y promoción de la transparencia en la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. •8 eventos de difusión de hallazgos coincidentes en procesos de contratación pública de 62 entidades municipales y 125 servidores municipales socializados a fin de fortalecer y elevar la calidad de la gestión de los procesos de contratación pública, mejorando los procedimientos y optimizando la ejecución presupuestaria, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la comunidad en la entrega de productos y obras •7 procesos administrativos de las dependencias municipales analizados y cuentan con recomendaciones y seguimiento, lo que contribuye a la regulación e identificación de vulnerabilidades que evitan el cometimiento de acciones de corrupción y fortalecen una gestión municipal más transparente. •De 4.037 procedimientos de contratación pública llevados a cabo por las 61 entidades municipales, se identificó el 1.78% de recurrencias durante el 2021, siendo el monto total analizado de USD \$250.121.578,95 del cual USD \$3.380.857,39 corresponde a recurrencias adjudicadas, permitiendo generar las alertas preventivas a ser consideradas por las máximas autoridades de cada dependencia municipal contratante. •3 verificaciones del cumplimiento del artículo 7 y 12 de la LOTAIP a los sujetos obligados del MDMQ. •215 procesos de contratación pública del 2022 analizados, de los cuales 116 son de acompañamiento, 34 de régimen especial, 24 técnicos y 41 de monitoreo, que cuentan con recomendaciones emitidas a las máximas autoridades de las 62 entidades municipales a fin de promover y fortalecer una cultura de honestidad, transparencia y control en apego a la normativa legal vigente. •7 talleres sobre valores y mecanismos de prevención de la corrupción impartidos en beneficio de la ciudadanía quiteña; barrios, parroquias, universidades e institutos, escuelas, colegios, funcionarios y servidores municipales •I Congreso Internacional Anticorrupción, que contó con la participación de 42 ponentes de cinco países, distribuidos en 10 paneles, con la asistencia de 420 personas presencialmente y 307 por medios telemáticos. El evento logró la suscripción de la Declaración de Quito como aporte a la lucha contra corrupción
<p>PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO - 37001</p>	<p>96,67%</p>	<ul style="list-style-type: none"> •5 Fases completadas del Sistema de Gestión Antisoborno basada en la Norma ISO-37001 -2016, que formó 13 Auditores Internos en la Comisión que cumplen con la función de planificar, realizar, informar y dar seguimiento de la auditoría de gestión Antisoborno que evalúa la conformidad con la Norma SO 37001-2016. •54 servidores y funcionarios de Quito Honesto vigilantes y conscientes sobre la salida del soborno en la Comisión, lo que permite reducir el riesgo de soborno y corrupción. •La Comisión cuenta con un sistema implementado de gestión viable contra el soborno utilizando controles conscientes sobre la salida del soborno en la Comisión, lo que permite reducir el riesgo de soborno y corrupción

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	<p>De conformidad con la Ley Orgánica de Servicio Público Art. 63, el empleador que cuente con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales, procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades.</p> <p>- Los padres de niñas o niños con discapacidad se consideran como sustitutos</p>	<p>La Comisión cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 servidor con capacidades físicas dentro de la nómina institucional - 2 servidores con la certificación de sustituto directo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir a servidores con discapacidad fortalece el cumplimiento de lo señalado en el Art. 45 de la Ley Orgánica de discapacidades, que menciona que las personas con discapacidad, con deficiencia o condición discapacitante tienen derecho a acceder a un trabajo remunerado en condiciones de igualdad y a no ser discriminadas en las prácticas relativas al empleo, incluyendo los procedimientos para la aplicación, selección, contratación, capacitación e indemnización de personal y demás condiciones establecidas en el sector público. - Se considerarán como sustitutos a los padres de las niñas, niños o adolescentes con discapacidad o a sus representantes legales.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	De conformidad con lo establecido en el artículo 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades	Servidores por género de la CMLCC: Mujeres (58,62%) Hombres (41,38%) Funcionarios por género en Nivel Jerárquico Superior: Mujeres (50,00%) Hombres (50,00%)	La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, ve fortalecida su gestión al cumplir con una agenda inclusiva dentro de los términos establecidos en el artículo 11, numeral 2 de la Constitución, en el que señala que nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO	N/A	N/A
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	N/A	N/A
CABILDO POPULAR	NO	N/A	N/A
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	N/A	N/A
SILLA VACÍA	NO	N/A	N/A
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	N/A	N/A
OTROS	NO	N/A	N/A

ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CIUDADANAS Y COMO?	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO						
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAÍDA DE LA LOPC, ART. 65)	NO	<table border="1"> <tr> <td>NOMBRE</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>EMAIL</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>TELEFONO</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	NOMBRE	N/A	EMAIL	N/A	TELEFONO	N/A	N/A	N/A	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL, GRUPOS DE INTERÉS ESPECÍFICO, GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, GRUPOS ETARIOS, GREMIAL, SOCIO ORGANIZATIVA, UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN, OTROS	N/A
NOMBRE	N/A											
EMAIL	N/A											
TELEFONO	N/A											

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	N/A	N/A
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	N/A	N/A
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	N/A	N/A
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	N/A	N/A
OTROS	NO	N/A	N/A

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	Se generó un espacio (BOX) en la página web de la Comisión para ingresar las consultas ciudadanas, adicionalmente se elaboró una ficha de Consultas, el mismo que fue entregado a los delegados de la Asamblea Ciudadana. El 24 de marzo del 2023 en la mesa de trabajo con la Comisión Mixta Técnica conformada por dos miembros de la Asamblea Ciudadana, un usuario de los servicios que oferta Quito Honesto y dos servidores de la institución, se presentó la lista de temas sobre los que desea ser informada Mediante Acta del 24 de marzo 2023, se receptaron 26 consultas ciudadanas, las cuales una vez revisadas se verifica que dieciocho (18) de ellas no corresponde a la competencia de Quito Honesto, por lo que fueron direccionadas a las entidades competentes para la correspondiente gestión, y que (9) de ellas fueron consideradas en el desarrollo de este informe.	FASE 1 PUNTO 1	1.-Sistematización de las consultas ciudadanas generadas en el BOX de la página web de Quito Honesto. 2.-Acta Nro.DPP-2023-001 de recepción de listado de temas
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	Mediante oficio Nro. QH-PRE-2023-0353-O, se invitó a los delegados de la Asamblea Ciudadana a participar en las comisiones mixtas para la organización y facilitación del proceso. Mediante oficio Nro. QH-PRE-2023-0365-O se invitó a cuatro usuarios de los servicios que oferta Quito Honesto Mediante memorando Nro.QH-DPP-2023-0071-M, se designó los delegados de Quito Honesto que conforman la Comisión Técnica mixta.	FASE 1 PUNTO 2	1.- oficio Nro. QH-PRE-2023-0353-O 2.- oficio Nro. QH-PRE-2023-0365-O 3.-Memorando QH-DPP-2023-0071-M
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0422-O, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remitió los nombres de los delegados de la Asamblea Ciudadana para la conformación de las subcomisiones mixtas.	FASE 1 PUNTO 3	1.- oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0422-O

FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	SI	Mediante una mesa de trabajo efectuada de forma presencial con los señores delegados de la Asamblea Ciudadana, y servidores de Quito Honesto se expuso la gestión institucional con los datos cuantitativos y cualitativos.	FASE 2 PUNTO 1	1.-Ayuda memoria Mesa de Trabajo N.002-2023
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	Se elaboró el Informe de Rendición de Cuentas, en base a demandas ciudadanas e información proporcionada por las áreas de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	FASE 2 PUNTO 2	1.- Informe narrativo de Rendición de Cuentas
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Se elaboró la matriz formulario de Rendición de Cuentas, en base a información proporcionada por áreas de la Comisión	FASE 2 PUNTO 3	1.- Formulario de entidades vinculantes
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	Mediante sumilla inserta en el memorando Nro. QH-DPP-2023-096-M, el señor Presidente de Quito Honesto aprobó el Informe y Formulario de Rendición de Cuentas del 2022	FASE 2 PUNTO 4	1.- Memorando Nro. DPP-2023-096-M que cuenta con la hoja de ruta de aprobación
5. LA ENTIDAD ENVÍO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	Mediante Oficios Nro.GADDMQ-SGCTYPC-2023-0242-M ENTREGA ASAMBLEA CIUDADANA-SGCTYPC y QH-PRE-2023-0115-M del 17 de abril del 2023 se envió el informe de Rendición de Cuentas Institucional a la Instancia de participación y a la asamblea ciudadana	FASE 2 PUNTO 5	1- Oficio Nro. QH-PRE-2023-0461-O a la Asamblea Ciudadana 2.- Oficio Nro.Nro.GADDMQ-SGCTYPC-2023-0242-M a la Asamblea Ciudadana 3.-Acta de recepción del formulario preliminar e informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022 a la Asamblea Ciudadana.

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	si	Quito Honesto difundió el informe de Rendición de Cuentas a través de la página Web e impresos.	FASE 3 PUNTO 1	1.- Informe narrativo publicado a tiempo
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	Mediante el oficio Nro. QH-PRE-2023-0455-O, el Presidente de Quito Honesto, invitó a los delegados de la Asamblea Ciudadana al evento de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas 2022.	FASE 3 PUNTO 2	1.- Oficio Nro. QH-PRE-2023-0455-O de invitación a la Asamblea Ciudadana al evento deliberativo , con el recibido respectivo 2.- Correo de la Asamblea Ciudadana, confirmando la asistencia al evento deliberativo y el mapeo de actores, como respectiva confirmación de recepción
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	La deliberación pública y el informe narrativo institucional se realizó de forma presencial el día martes 02 de mayo del 2023, en el Auditorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable	FASE 3 PUNTO 3	1.- Link al video en el que Quito Honesto demuestra la realización de la deliberación pública presencial y evaluación ciudadana del informe de rendición de Cuentas a los Actores sociales del mapeo de actores.
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	El representante de la Asamblea Ciudadana, contó un tiempo de 20 minutos para exponer y presentar la evaluación, según consta en el orden del día del evento	FASE 3 PUNTO 4	1.- Link al video en el que Quito Honesto demuestra que la Asamblea ciudadana /ciudadanía tuvo un tiempo para evaluar la entidad en la deliberación pública.
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	El señor Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción, expuso a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas.	FASE 3 PUNTO 5	1.- Link al video en el que Quito Honesto donde la Máxima Autoridad expuso su informe el informe narrativo de rendición de Cuentas 2022
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	Posterior a la presentación del señor Presidente, la Autoridad de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción, dio respuesta a las consultas ciudadanas realizadas	FASE 3 PUNTO 6	1.- Link al video en el que Quito Honesto demuestra que la Asamblea ciudadana /ciudadanía tuvo un tiempo para evaluar la entidad en la deliberación pública.
7.- LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	Se conformaron en tres mesas temáticas; Prevención, Control e Investigación. En cada mesa temática, se recogieron sugerencias de los participantes	FASE 3 PUNTO 7	1.- Acta que describe la metodología empleada en el espacio deliberativo y su registro de asistencia, firmada por los ciudadanos y la CMLCC
8. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	SI	Se conformaron en tres mesas temáticas; Prevención, Control e Investigación.	FASE 3 PUNTO 8	1.- Acta que describe la metodología empleada en el espacio deliberativo y su registro de asistencia, firmada por los ciudadanos y la CMLCC
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	Se elaboraron actas en las cuales participaron los delegados de la Asamblea Ciudadana.	FASE 3 PUNTO 9	1.- Acta que describe la metodología empleada en el espacio deliberativo y su registro de asistencia, firmada por los ciudadanos y Quito Honesto

FASE 4

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI	Quito Honesto, elaboró el Plan de Trabajo en atención a las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, presentadas en el evento de rendición de cuentas	FASE 4 PUNTO 1	1.- Plan de Trabajo de Quito honesto aprobado.
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	SI	Una vez que se contó con la elaboración y aprobación del plan de trabajo se remitió el oficio Nro. N° QH-PRE-2023-0606-O de 25 de mayo del 2023, a la representante de la Asamblea Ciudadana; igualmente se entregara al Consejo de Participación Ciudadana a través del sistema informático	FASE 4 PUNTO 2	1.- Plan de Trabajo de Quito honesto aprobado, y entregado mediante oficio oficio Nro. QH-PRE-2023-0606-O de 25 de mayo del 2023

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
02 de mayo del 2023	25	12	13	0	0	19	0	4	2

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN(Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)
<p>Mesa Temática I Prevención: Irma Bautista miembro de la Coordinación Nacional de Mujeres Negras (CONAMUNE) consultó: ¿Quito Honesto hace seguimiento a las contrataciones que realiza la Secretaría de Cultura del Municipio de Quito? Y, además, ¿Cómo se podría trabajar desde la Unidad de Prevención de Quito Honesto para realizar este tipo de seguimiento a las entidades municipales? Finalmente, se mencionó que ha existido discriminación de parte de los proveedores contratados por parte de la Secretaría de Cultura hacia miembros de la Coordinación Nacional de Mujeres Negras (CONAMUNE) generando problemas en cuanto a sus pagos por la prestación de sus servicios.</p>	<p>El personal de Quito Honesto solventó las inquietudes de la ciudadanía explicando el ámbito de acción y competencias que tiene la Comisión de Lucha Contra la Corrupción.</p>	
<p>Mesa Temática I Prevención: Gladys Chango Asambleísta de la Asamblea de Quito, representante del Comité del Pueblo, consultó cuál es la estrategia que maneja Quito Honesto cuando recibe una queja o solicitud de una entidad respecto a irregularidades o posibles actos de corrupción.</p>		
<p>Mesa Temática I Prevención: Sofía Carrasco funcionaria de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, mencionó respecto a las denuncias que, qué nivel de confianza se puede tener al denunciar si éstas no son atendidas a tiempo, la ciudadanía se cansa de estar atrás de tanto trámite</p>	<p>Se evidenció que la ciudadanía confunde delitos comunes, con actos de corrupción; además, se pudo identificar la necesidad de contemplar mayor difusión de las actividades que realiza esta Comisión</p>	
<p>Mesa Temática I Prevención: Todos los asistentes de la mesa coincidieron en que no conocían de la existencia de Quito Honesto y cuales eran sus responsabilidades, mencionaron que se debe mejorar la comunicación con la ciudadanía para que sea parte del trabajo que realiza Quito Honesto.</p>		
<p>Mesa Temática II Control: Al asignar obras en los barrios, con presupuestos participativos, siempre resultan ser las mismas obras. También indica: Se ha querido paralizar las obras en ejecución, pero siempre interviene el Presidente de la Junta Parroquial, diciendo que las obras deben continuar, pero las obras no son las correctas, por eso solicito que exista mayor control en las obras.</p>	<p>Quito Honesto, indica: Esto no se encuentra dentro de nuestras competencias, existen entidades encargadas del mismo (Juntas Parroquiales).</p> <p>Adicionalmente se indicó: De ser pertinente, se procederá a trasladar su inquietud a los órganos competentes, siempre y cuando se cuente con los sustentos que justifiquen las posibles aseveraciones y se haya presentado una denuncia formal a Quito Honesto.</p>	
<p>Mesa Temática II Control: Adicionalmente el mismo Asambleísta indica En la mitad del mundo, existen Volquetas, que desechan desperdicios sin control.</p>	<p>Quito Honesto, indica: Esto no se encuentra dentro de nuestras competencias, sin embargo se pone a disposición el uso de la APP con la que cuenta Quito Honesto, para que pueda realizar las denuncias, y serán atendidas siempre y cuando se encuentren dentro de las competencias de Quito Honesto; así también se lo podrá realizar por los demás canales estos son: ventanilla y correo electrónico.</p>	
<p>Mesa Temática II Control: Finalmente el Asambleísta, señala: He solicitado un alcantarillado para la parroquia, pero mi requerimiento no ha sido atendido, por eso solicito, se me indique el procedimiento para obtener este beneficio". Además enfatiza: "El requerimiento se encuentra en la EPMAPS.</p>	<p>Quito Honesto, indica: debería dirigirse ante la EPMAPS a fin de que se le informe sobre el estado del trámite.</p>	
<p>Opinión: Asambleísta de la Parroquia de Jipijapa: La presentación del evento me pareció correcta y felicito la exposición efectuada por el presidente de Quito Honesto.</p>	<p>Quito Honesto, de acuerdo con las palabras de la Asambleísta indica: Se le agradece a usted por la participación a usted por la participación en este evento de rendición de cuentas y nos comprometemos a seguir trabajando para luchar contra la corrupción, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p>	
<p>Mesa Temática III Investigación: ¿Cuál ha sido el porcentaje de atención a las denuncias que se han realizado?</p>	<p>93 procesos de investigación realizados en el período fiscal 2022 emitidos mediante informe preliminar</p>	

[ACTA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA SUSCRITA](#)

<p>Mesa Temática III Investigación: Cuando se recibe una denuncia, ¿Cuál es el procedimiento para evitar el conflicto de interés?</p>	<p>Se explica cuál es el proceso para la calificación de una denuncia y los canales de recepción; como son: Secretaría General, Presidencia, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Prevención y Control; y Dirección de Investigación conforme se estipula en los artículos 254 y 255 del Código Municipal para el DMQ</p>
<p>Mesa Temática III Investigación: ¿Cuál es el proceso investigativo desde que entra una denuncia hasta la entrega del informe Preliminar?</p>	<p>Todo depende de la denuncia, información entregada por las partes, involucradas y el procesos de investigación, en base al Artículo 257 del Código Municipala para el DMQ.</p>
<p>Mesa Temática III Investigación: ¿Existen denuncias de cuarteamiento de casas en Solanda, causadas por la construcción del Metro de Quito?</p>	<p>No existe denuncia al respecto ingresada en Quito Honesto</p>
<p>Mesa Temática III Investigación: Se hace seguimiento del cumplimiento de campaña a los Concejales?</p>	<p>Dentro del ámbito de competencias de la Comisión, en caso de denuncias ciudadanas</p>
<p>Mesa Temática III Investigación: ¿Qué ha hecho Quito Honesto por mantener informada a la ciudadanía de su trabajo?</p>	<p>Se realiza capacitaciones a las Entidades Municipales que lo requieren; y adicionalmente se hará conocer esta recomendación a la Unidad de Comunicación Social de la Comisión para mayor difusión del trabajo que realiza Quito Honesto a la ciudadanía.</p>
<p>Mesa Temática III Investigación: ¿Existe alguna denuncia por la gestión presupuestaria en el GAD de Conocoto?</p>	<p>No existe denuncia al respecto ingresada en Quito Honesto</p>
<p>Mesa Temática III Investigación: ¿Cómo se maneja la legalización de terrenos?, ¿Existe alguna denuncia por alguna irregularidad?</p>	<p>Dentro del ámbito de competencias de la Comisión, en caso de denuncias ciudadanas. Al respecto no existe Procesos de Investigación sobre la legalización de terreros en la Comisión.</p>
<p>Mesa Temática III Investigación: ¿Cuáles has sido las gestiones por el supuesto pago de salarios en contratos de Asesoría en el Metro de Quito?</p>	<p>Se realizó el proceso investigativo del expediente DEN-2022-0020, emitiendo el informe preliminar con recomendación a la Contraloría General del Estado para un exámen integral</p>
<p>Mesa Temática III Investigación: ¿Qué tengo que hacer para entregar una denuncia?</p>	<p>Se explica el procedimiento y trámite de ingreso de denuncias a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, desde los diferentes medios: -Por escrito (ventanilla) en las oficinas de Quito Honesto -Por correo electrónico denuncias@quitohonesto.gob.ec -Por el formulario en línea -Por la aplicación de Quito Honesto</p> <p>En todos los casos se verificará la identidad del denunciante, el mismo que se comprometerá a brindar las facilidades necesarias para la investigación.</p> <p>En el caso de denuncias presentadas por correo electrónico o pro el formulario en línea, se verificará la identidad de él o la denunciante y de ser necesario, se podrá solicitar su presencia en las oficinas de Quito Honesto para que aclare la misma.</p> <p>- Quito Honesto también tramita denuncias de caracter reservadas con la condición de que él o la denunciante entregue la información necesaria y manifieste su voluntad de cooperar en la investigación. Se guardará total discreción respecto al nombre del o la denunciante mientras dure el</p>
<p>Mesa Temática III Investigación: ¿Cuántas denuncias han sido archivadas en el 2022?</p>	<p>De un total de 93 procesos investigativos recepados en período fiscal 2022; 37 denuncias fueron archivadas y 56 denuncias fueron enviadas con recomendaciones a los diferentes órganos de control.</p>

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
----------------------------	--	---	---

<p>VERIFICAR LOS VALORES TANTO DE INGRESOS COMO DE EGRESOS Y LAS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES</p>	<p>1.- EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 DE PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO FUE POR UN INICIAL DE \$800.000,00 Y POR REFORMA \$95.300,00 TOTAL DE \$895.300,00 2.-El saldo caja bancos del período fiscal 2020 fue de \$211.274,36 CONSIDERADA COMO FONDOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 CUMPLIENDO ASÍ CON EL ART.167 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS "LOS EXCEDENTES DE CAJA DE LOS GADs QUE SE MANTENGAN AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL SE CONSTITUIRÁN EN INGRESOS DE CAJA DEL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 3.-POR LO ANOTADO EN LOS ITEMS ANTERIORES LOS INGRESOS TOTALES REPORTADOS DEL GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 CORRESPONDE \$1.106.574,36 (\$895,300,00+ \$211.274,36)</p> <p>LA COMISION METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN ANUALMENTE REALIZA EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE PARTE DEL MDMQ, DE ACUERDO AL CÓDIGO MUNICIPAL EN SU CAPITULO VI - DEL REGIMEN FINANCIERO ART.261 RECURSOS DE LA COMISION, DONDE SE ESTABLECE QUE LAS ASIGNACIONES SERAN TRANSFERIDAAS EN CUATRO CUOTAS TRIMESTRALES AL INICIO DE CADA TRIMESTRE POR PARTES IGUALES.</p> <p>ASÍ MISMO, SE VELA PARA QUE LA EJECUCIÓN DEL GASTO ATIENDA LA NATURALEZA DE LA COMISIÓN ORIENTADOS A GARANTIZAR LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN SU PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL - POA</p>	<p>100,00%</p>	<p>FASE 4 SUGERENCIA DTHAF</p>
<p>ES NECESARIO DE FORMA URGENTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO QUITO EN ACCIÓN EN TODOS LOS BARRIOS Y SECTORES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA FORMAR A LA CIUDADANÍA EN CONCEPTOS BÁSICOS DE HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA</p>	<p>QUITO HONESTO HA PRIORIZADO PROYECTOS RELACIONADOS CON GESTIÓN DE DENUNCIAS, ASÍ COMO AQUELLOS CUYO OBJETIVO ES LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y DIFUSIÓN DE NORMAS ÉTICAS EN LAS DISTINTAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA IMPLEMENTADO ACCIONES RELACIONADAS AL PROYECTO DENOMINADO QUITO EN ACCIÓN</p>	<p>75,00%</p>	<p>N/A</p>
<p>CREAR UN MECANISMO VÍA ORDENANZA EN EL CUAL TODAS LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS MUNICIPALES PRESENTEN FACILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN DENUNCIADOS POR LA CIUDADANÍA</p>	<p>ART. 257.- TRÁMITE DE LAS DENUNCIAS DE ACUERDO CON LA MATERIA. - 1. PARA TRAMITAR LAS DENUNCIAS ENUMERADAS EN EL ARTÍCULO QUE ESTIPULA EL TRÁMITE DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS A LA COMISIÓN, NUMERAL 1), SE PEDIRÁN INFORMES A LAS DEPENDENCIAS RESPECTIVAS, LAS QUE DEBERÁN CONTESTAR EN EL PLAZO DE 15 DÍAS. SI SE HUBIESE SOLUCIONADO LO REQUERIDO, SE COMUNICARÁ AL DENUNCIANTE Y SE ARCHIVARÁ EL CASO. SI LA RESPUESTA NO FUERE SATISFACTORIA, LA COMISIÓN PEDIRÁ LA AMPLIACIÓN O ACLARACIÓN DEL INFORME, Y SI ESTAS NO SATISFACIEREN, SE DARÁ INICIO A UNA INVESTIGACIÓN. SI NO HUBIERE RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA RESPECTIVA, LA COMISIÓN INSISTIRÁ DOS VECES MÁS, SEÑALANDO UN PLAZO DE UNA SEMANA, Y DE TRES DÍAS, RESPECTIVAMENTE. SI PESE A ESTA INSISTENCIA NO HUBIERE RESPUESTA, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PEDIRÁ AL ALCALDE QUE SE APLIQUE LA SANCIÓN CONTEMPLADA EN ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.</p>	<p>100%</p>	
<p>QUE LOS INFORMES DE IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN SEAN VINCULANTES PARA REALIZAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES, A QUIENES LOS COMETEN.</p>	<p>QUITO HONESTO NO PUEDE TENER INFORMES VINCULANTES, PORQUE LA NATURALEZA DE SUS INVESTIGACIONES ES A EFECTOS DE DAR INDICIOS DE IRREGULARIDADES CIVILES O PENALES A LOS ORGANISMOS QUE POR LEY DEBEN ACTUAR, COMO ES EL CASO DE LA CGE O FGE, QH NO PUEDE SOBREPASARSE A ESTOS ORGANISMOS CON FACULTAD SANCIONADORA , LO QUE HACE ES BRINDAR INSUMOS DE APOYO TANTO A CGE COMO A LA FGE PARA SUS EXAMENES ESPECIALES O INDAGACIONES PREVIAS A FIN DE QUE SE DETERMINEN RESPONSABILIDADES EN EL COMETIMIENTO DE DELITOS</p>	<p>100%</p>	<p>FASE 4 SUGERENCIA CIUDADANA DIN</p>

<p>1.- MIEDO CUANDO SE DENUNCIA – POSIBLES ATAQUES A LOS DENUNCIANTES. 2.- CONFLICTO DE INTERÉS DE SERVIDORES PÚBLICOS. 3.-LA CORRUPCIÓN COMO UN TEMA CULTURAL – CIRCULO VICIOSO. (TÉCNICO, RITUALIDAD, RUTINIDAD). EJECUTAR TODO DE UNA MANERA INTEGRAL, SOCIAL Y CULTURAL; Y, MEDIÁTICA 4.- EL CIUDADANO NO SE ENCUENTRA EMPODERADO.</p>	<p>EN 2022 QUITO HONESTO IMPLEMENTÓ NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO. EL CUAL SE AJUSTA A LOS CONTROLES Y PROCESOS ESTABLECIDOS. 1.-RESULTADOS DE EMPRESA PRIVADA, PARA OBTENCIÓN DE RESULTADOS, EL CAMBIO OCURRIÓ DESDE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN, COMO RESULTADO TENEMOS UN EQUIPO EMPODERADO. 2.- EL MIEDO A LA DENUNCIA, EFECTIVAMENTE OCURRE; SIN EMBARGO EXISTE LA POSIBILIDAD DE MANTENER RESERVADA LA DENUNCIA, ESTIPULADA EN LA NORMATIVA VIGENTE EN QUITO HONESTO. 3.- VALORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A TRAVÉS DE CÓDIGOS DE ÉTICA VIGENTES. LAS DENUNCIAS SON EVALUADAS PREVIA CALIFICACIÓN ;Y, SE CONTINUA EL PROCESO INVESTIGATIVO</p>	<p>100%</p>	
<p>PROCEDENCIA DE LA INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA – CON RESPECTO A DENUNCIAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</p>	<p>1.- HEMOS RECIBIDO DE PROVEEDORES, DENUNCIAS DONDE SE PRESUME DIRECCIONAMIENTO, Y QUITO HONESTO EJECUTA SU PROCESO INVESTIGATIVO, Y FINALIZA CON LAS RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.</p>	<p>100%</p>	
<p>PARA HACER EFECTIVA UNA VERDADERA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUITO HONESTO DEBERÍA TENER UN REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA NOMBRADO POR LOS DELEGADOS ZONALES.</p>	<p>TODA VEZ QUE EXISTE NORMATIVA DE CREACIÓN DE QUITO HONESTO SANCIONADA POR EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL DEFINE LA CONFORMACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: SE REQUIERE QUE EL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA REMITA UN OFICIO AL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, A FIN DE QUE SE REALICE EL ANÁLISIS LEGAL PERTINENTE, TODA VEZ QUE SE DEBERÍA REFORMAR LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN. LA CONSULTA NO REQUIRIÓ ACCIONES ADICIONALES, LA RESPUESTA FUE EMITIDA EN EL MISMO PLAN DE TRABAJO DE QUITO HONESTO.</p>	<p>100%</p>	<p>FASE 4 SUGERENCIAS CIUDADANAS DPC</p>
<p>MEJORAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO.</p>	<p>QUITO HONESTO TRABAJÓ EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL, ENTRE ELLAS LAS DE DIFUNDIR, SOCIALIZAR Y CAPACITAR EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MDMQ A SERVIDORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LAS CUALES SE REALIZÓ EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN ICAM.</p>	<p>100%</p>	
<p>SE DEBERÍA DETERMINAR SI LA RECURRENCIA ES PORQUE SON EMPRESAS MUY CALIFICADAS O SON EMPRESAS DESIGNADAS A DEDO O CON FAVORITISMO DE FUNCIONARIOS.</p>	<p>QUITO HONESTO REALIZÓ PERIÓDICAMENTE LA IDENTIFICACIÓN DE RECURRENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA LLEVADOS A CABO POR LAS ENTIDADES MUNICIPALES. EMITIÓ INFORMES TÉCNICOS CON RECOMENDACIONES PARA LAS ENTIDADES MUNICIPALES CONTRATANTES. A TRAVÉS DEL PRODUCTO “SEGUIMIENTO A LAS RECURRENCIAS IDENTIFICADAS”, LA UNIDAD DE PREVENCIÓN REMITIÓ A LAS 62 ENTIDADES MUNICIPALES CONTRATANTES, LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE IDENTIFICACIÓN DE RECURRENCIAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2019 Y SE SOLICITÓ QUE AQUELLAS QUE PRESENTARON RECURRENCIAS REMITAN SUS JUSTIFICATIVOS.</p>	<p>100%</p>	
<p>EN CUANTO A PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CUYO MONTO ANALIZADO ES DE \$ 175.561.058, ESTE MONTO DEBERÍA SER MUCHO MAYOR POR CUANTO EL MUNICIPIO EN GENERAL MANEJA CERCA DE 600 MILLONES DE DÓLARES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y ESTE MONTO NO LLEGA NI AL 30%.</p>	<p>23 ENTIDADES ELABORARON SUS INFORMES DE JUSTIFICACIÓN LOS CUALES FUERON SE REALIZÓ EL REQUERIMIENTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO “TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ” MEDIANTE ORDENANZA PMU-007-2022 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO APROBÓ “(...) la Reforma Presupuestaria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022 (...)”. CON MEMORANDO NRO. QH-DPC-2022-0318-M, DE 12 DE OCTUBRE, SE SOLICITÓ LA REFORMA AL POA, CON EL FIN DE INCORPORAR ACTIVIDADES AL PROYECTO DE LA DPC, MISMA QUE FUE ATENDIDA POR LA DPP. SE REALIZARON LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INCORPORAR 8 SERVIDORES MUNICIPALES AL EQUIPO DE LA DPC</p>	<p>100%</p>	

<p>CONSIDERAMOS QUE SE DEBERÍA IMPLEMENTAR RECURSOS A QUITO HONESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MÁS PERSONAL TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS YA QUE CON ESO EVITARÍAMOS ACTOS DE CORRUPCIÓN.</p>	<p>QUITO HONESTO TRABAJÓ CON EL FIN DE QUE LA CIUDADANÍA TENGA LAS HERRAMIENTAS MAS ÓPTIMAS PARA REALIZAR DENUNCIAS DE MANERA INMEDIATA; ADEMÁS, GESTIONÓ EN EL 2022 EL PROYECTO "ATENCIÓN DE DENUNCIAS CALIFICADAS" CON EL FIN DE ATENDER UN MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS.</p> <p>NOTA ACLARATORIA:</p> <p>LA REDACCIÓN DA LUGAR A CONFUSIÓN YA QUE SE HABLA DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN, SIN EMBARGO, EL TÉRMINO ADECUADO ERA "ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS", DEBIDO A ESTA CONFUSIÓN SE PROPUSO COMO ACCIÓN DE QUITO HONESTO, DOTAR DE HERRAMIENTAS A LA CIUDADANÍA PARA PRESENTAR DENUNCIAS, A FIN DE ATENDER UN MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS; SIN EMBARGO, ESTA ACCIÓN NO GUARDA RELACIÓN CON EL PEDIDO EFECTUADO, NO SE INCREMENTA LA CANTIDAD DE PERSONAL CONTRATADO. AL TRATARSE DE UNA ACCIÓN ENCAMINADA A LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS, PUESTO QUE NO ES COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL.</p> <p>LA DPC EMITIÓ EL INFORME N.º CMLCC-DPC-2022-257, EN EL QUE SE SOLICITÓ LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADICIONAL PARA INCREMENTAR SU CAPACIDAD OPERATIVA, ADEMÁS ESTA SITUACIÓN SE DIÓ EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA.</p> <p>MEDIANTE ORDENANZA PMU-007-2022 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO APROBÓ "(...) la Reforma Presupuestaria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022 (...)".</p> <p>CON MEMORANDO NRO. QH-DPC-2022-0318-M, DE 12 DE OCTUBRE, SE SOLICITÓ LA REFORMA AL POA, CON EL FIN DE INCORPORAR ACTIVIDADES AL PROYECTO DE LA DPC, MISMA QUE FUE ATENDIDA POR LA DPP.</p> <p>SE REALIZARON LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INCORPORAR 8 SERVIDORES MUNICIPALES AL EQUIPO DE LA DPC.</p>	<p>100%</p>
<p>¿HAY UNA FASE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE LOS FUNCIONARIOS HACEN CONSULTAS AL SERCOP; SIN EMBARGO, DICHO ENTE NO ABSUELVE DE MANERA CONCRETA LAS CONSULTAS?</p>	<p>EL SERCOP ES EL ORGANISMO RECTOR DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y QUITO HONESTO TIENE SUSCRITO UN CONVENIO CON DICHO ENTE PARA EL TRASPASO DE INFORMACIÓN; NO OBSTANTE, SE RECOGE SU INQUIETUD PARA PONER EN CONOCIMIENTO DEL SERCOP.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA CON LA NORMATIVA APLICABLE Y POR CUANTO EL SEÑALAMIENTO NO CORRESPONDE A LAS COMPETENCIAS LEGALMENTE CONFERIDAS A QUITO HONESTO, LA INCONFORMIDAD FUE TRASLADADA AL SERCOP.</p>	<p>100%</p>
<p>¿EL ACOMPAÑAMIENTO QUE REALIZA QUITO HONESTO ES UN AVAL DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA?</p>	<p>DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS, QUITO HONESTO NO EMITE UN AVAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA YA QUE LAS RECOMENDACIONES NO SON VINCULANTES.</p> <p>LA CONSULTA NO REQUIRIÓ ACCIONES ADICIONALES, LA RESPUESTA FUE EMITIDA EN EL MISMO PLAN DE TRABAJO DE QUITO HONESTO.</p>	<p>100%</p>
<p>¿HASTA DÓNDE PUEDE QUITO HONESTO LLEGAR EN EL ANÁLISIS DE RECURRENCIAS?</p>	<p>IDENTIFICAR LAS RECURRENCIAS Y SOLICITAR LOS DESCARGOS A LAS ENTIDADES CONTRATANTES. EN CASO DE QUE NO SE JUSTIFIQUE SE PODRÍA SOLICITAR SE INVESTIGUE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO LOS PROCESOS EN LOS QUE SE PRESUMA QUE EXISTAN DIRECCIONAMIENTOS.</p> <p>A TRAVÉS DEL PRODUCTO "SEGUIMIENTO A LAS RECURRENCIAS IDENTIFICADAS", LA UNIDAD DE PREVENCIÓN REMITIÓ A LAS 62 ENTIDADES MUNICIPALES CONTRATANTES, LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE IDENTIFICACIÓN DE RECURRENCIAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2019 Y SE SOLICITÓ QUE AQUELLAS QUE PRESENTARON RECURRENCIAS REMITAN SUS JUSTIFICATIVOS.</p> <p>23 ENTIDADES ELABORARON SUS INFORMES DE JUSTIFICACIÓN LOS CUALES FUERON ANALIZADOS POR LO QUE SE ELABORÓ EL INFORME NO. CMLCC-DPC-2022-253 QUE FUE REMITIDO AL ALCALDE METROPOLITANO, MEDIANTE OFICIO NO. QH-PRE- 2022-1228-O DE 16 DE AGOSTO DE 2022.</p>	<p>100%</p>

[FASE 4 SUGERENCIA CIUDADANA DPC](#)

<p>EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DIRECCIONAN LOS CONTRATOS Y JUSTIFICAN LOS INCREMENTOS EN SUS PRESUPUESTOS SIN NINGÚN SUSTENTO TÉCNICO.</p>	<p>SI SE CONOCE DE ALGÚN POSIBLE ACTO DE CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, SE SOLICITA A LA CIUDADANÍA PONER LA DENUNCIA PARA PODER REALIZAR LAS INVESTIGACIONES QUE CORRESPONDAN.</p> <p>ACTUALMENTE SE CUENTA CON CANALES DE DENUNCIA COMO: VENTANILLA, PÁGINA WEB, CORREO ELECTRÓNICO Y SE DESARROLLO UNA APLICACIÓN MOVIL PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS.</p>	<p>100%</p>	
<p>REALIZAR UNA CAMPAÑA AGRESIVA EN CUANTO A PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA</p>	<p>QUITO HONESTO REALIZÓ UN PLAN DE COMUNICACIÓN INTEGRAL DEL CUAL SE CUMPLIÓ CON EL 97% DE LA PLANIFICACIÓN TOTAL. EN RESUMEN SE PUEDE MENCIONAR QUE COMO RESULTADO DE LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL REALIZADA POR LA UCS SE ALCANZARON 153 IMPACTOS (ENTREVISTAS, NOTAS, PUBLICACIONES, REPORTAJES ETC.) EN 59 MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES (PERIÓDICO, RADIO, TELEVISIÓN Y DIGITAL). DEBIDO A LA AUSTERIDAD Y AL ESTRICTO MANEJO DE LOS RECURSOS, SE APROVECHARON LAS REDES SOCIALES COMO CANALES DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA. EN ESTE SENTIDO, SE REALIZARON 286 PUBLICACIONES EN FACEBOOK Y 436 EN TWITTER, DANDO COMO RESULTADO UN AUMENTO DEL 13% DE SEGUIDORES EN FACEBOOK (DE 1682 A 1943 SEGUIDORES) Y EN TWITTER SE REGISTRÓ UN INCREMENTO DEL 18% (DE 3943 A 4829 SEGUIDORES).</p> <p>SE ELABORARON 38 BOLETINES PRENSA PARA DIFUNDIR LA GESTIÓN DE QUITO HONESTO, LOS CUALES SE PUBLICARON EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL Y FUERON ENVIADOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.</p> <p>SE CREÓ EL CANAL DE YOUTUBE A TRAVÉS DEL CUAL SE TRANSMITIERON LOS DISTINTOS PANELES DEL CONGRESO INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN QUITO LUZ DE AMÉRICA.</p> <p>SE REALIZARON DISTINTOS EVENTOS PÚBLICOS EN LOS QUE LA INSTITUCIÓN PUSO EN VALOR SU QUEHACER Y LOS VALORES QUE CONTRIBUYEN A LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.</p> <p>LA UCS, EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS DE QUITO HONESTO, LLEVÓ ADELANTE EL I CONGRESO INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DEL 17 AL 19 DE AGOSTO DE 2022 EN EL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO TENIENDO LA PARTICIPACIÓN DE 727 ASISTENTES Y PONENTES INTERNACIONALES DE 5 PAÍSES. EN EL MARCO DE ESTE EVENTO, SE REALIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE QUITO, EL 19 DE AGOSTO DE 2022, EN EL MISMO LUGAR. ADICIONALMENTE, ORGANIZÓ EL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DE LOS 20 AÑOS DE QUITO HONESTO QUE SE DESARROLLÓ EL 20 DE AGOSTO EN EL MUSEO DE LA CIUDAD</p> <p>FINALMENTE, COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CON FUNDAMENDIOS SE LOGRÓ LA CAPACITACIÓN DE MÁS DE 2000 SERVIDORES MUNICIPALES EN LA DETECCIÓN DE NOTICIAS FALSAS CON EL APOYO DE USAID.</p>	<p>100%</p>	<p>FASE 4 SUGERENCIA CIUDADANA UCS</p>

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prensa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Televisión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medios digitales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAI P	SI	<p>Sitio web Transparencia Quito Honesto 2022</p>
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAI P	SI	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ATENCIÓN DE DENUNCIAS CALIFICADAS	ATENDER Y GESTIONAR LAS DENUNCIAS QUE LLEGAN A CONOCIMIENTO DE QUITO HONESTO SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MDMQ, SUS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS EN LOS QUE TUVIERE ACCIONES, BIENES, DERECHOS O INTERESES	139.855,79	110.870,66	PRESUPUESTO LIQUIDADO
IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001	CONTAR CON UN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO-37001, QUE PERMITA MINIMIZAR, DETECTAR Y MITIGAR CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA REÑIDA CON LA NORMATIVA LEGAL	211.784,81	38.996,62	
TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS	MANTENER LAS ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR, MITIGAR O ELIMINAR SITUACIONES QUE PUEDAN DAR PASO A POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL MDMQ	91.488,13	47.202,07	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GESTIONAR Y ADMINISTRAR EL TALENTO HUMANO DE QUITO HONESTO	1.105.763,06	1.097.928,16	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIONAR Y ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE QUITO HONESTO	128.956,87	110.628,43	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1.677.848,66	1.234.719,93	1.208.556,59	443.128,73	197.069,35	83,78%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
ÍNFIMA CUANTÍA	28	46.828,00	28	46.828,00	LISTADO DE PROCESOS ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN REPORTE SERCOP
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	7.553,00	1	7.553,00	LISTADO DE PROCESOS ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN REPORTE SERCOP
CONSULTORÍA	3	20.000,00	2	16.500,00	LISTADO DE PROCESOS ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN REPORTE SERCOP
RÉGIMEN ESPECIAL	1	11.158,80	1	11.158,80	LISTADO DE PROCESOS ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	8	30.803,06	8	30.803,06	LISTADO DE PROCESOS ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

N/A	N/A	-	N/A
-----	-----	---	-----

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	INF-0018-2009	Oficio Nro. 706-CMLCC-DAF	100%	1.- Se cumplió con la recomendación que indica: El Presidente de la Comisión, controlará que el Plan Operativo Anual, se formule considerando la vinculación presupuestaria y que se encuentre debidamente aprobado para su ejecución, lo que permitirá disponer de un apropiado instrumento de gestión administrativa	MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 1
			100%	2. Se cumplió con la recomendación que indica: El Presidente de la Comisión dispondrá a la Directora Administrativa Financiera elabore el manual de procesos administrativos, financieros y técnicos considerando entre otra información: políticas, métodos y procedimientos, que permitan identificar y describir las entradas, actividades, salidas, controles, recursos e Inter relacionamientos de las Unidades, y procesos de la institución, volumen y frecuencias, tareas las que deben ser descritas en forma secuencial y al detalle, responsables; entre otros; así como, reformule el Reglamento para la Conformación y Funcionamiento de Veedurías, documentos que una vez revisados, serán aprobados por la Comisión para su aplicación, lo que permitirá disponer las guías para su gestión operativa.	MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 2
			100%	3. Se cumplió con la recomendación que indica: El presidente de la Comisión, controlará que para la evaluación de los planes operativos, se verifique el sustento documental de la ejecución de cada proyecto, lo que permitirá disponer de información real para realizar ajustes y reprogramaciones respecto a desfases que se presenten y asegurar el cumplimiento de lo programado, así como ingresar, al Balance Escorad Carde, información correcta la que permanentemente será monitoreada para garantizar la calidad y exactitud.	MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 3
			100%	4. Se cumplió con la recomendación que indica: El Presidente de la Comisión, dispondrá a la Directora Administrativa y Financiera: Previo a posesionar en el cargo a los servidores exija la presentación de las declaraciones juramentadas tanto al iniciar sus funciones como al concluir las, documentos que reposarán archivados en el expediente personal de cada servidor, lo que permitirá contar con información, para que la Contraloría General del Estado, ejerza control.	MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 4
			100%	5. Se cumplió con la recomendación que indica: El Presidente de la Comisión, dispondrá a la Directora Administrativa y Financiero: Verificará permanentemente los registros de asistencia del personal a fin de identificar las novedades presentadas para que se tome los correctivos disciplinarios.	MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 5
			100%	6. Se cumplió con la recomendación que indica: El Presidente de la Comisión, Conjuntamente con la Directora Administrativa Financiera, verificarán que todo desembolso se encuentre respaldado con el sustento documental respectivo, que los pagos que se realicen estén directamente relacionados con la misión institucional y que de conformidad al monto de los contratos éstos sean canalizados para su aprobación con el ente competente	MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 6
			100%	7. Se cumplió con la recomendación que indica: El Presidente de la Comisión, A la Directora Administrativa Financiera, de la Comisión: dispondrá y controlará que la Contadora elaboré el estado del flujo de efectivo y las notas a los estados financieros en cada período económico de esta manera se genera información financiera completada para la toma de decisiones	MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 7

100%	8. Se cumplió con la recomendación que indica: A la Directora Administrativa Financiera, de la Comisión; Planificará y realizará por lo menos una vez al año, constataciones físicas de los activos fijos con personal independiente de su registro y control, de cuyos resultados se dejará constancia en las respectivas actas, que se preparará producto de la diligencia cumplida, lo que permitirá consolidar las existencias con el saldo contable, detectar bienes obsoletos, dañados, en desuso, y posibles faltantes y adoptar las acciones correctivas en forma oportuna	MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 8
100%	9. Se cumplió con la recomendación que indica: La Directora Administrativa Financiera, de la Comisión; Dispondrá a la Contadora efectúe el registro de la depreciación de los activos de larga duración, para que estos reflejen la reducción anual correspondiente y su valor de realización.	MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 9
100%	10. Se cumplió con la recomendación que indica: La Directora Administrativa Financiera; Elaborar cada año un programa de mantenimiento preventivo de los bienes de larga duración para que una vez revisado y aprobado por el Presidente de la Comisión, sea ejecutado lo que permitirá conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil	MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 10
100%	11. Se cumplió con la recomendación que indica: El Presidente de la Comisión, verificará que se utilicen todos los módulos del sistema automatizado de control de denuncias, lo que permitirá disponer de información completa y confiable para el seguimiento de los trámites ingresados a la Comisión así como las diligencias legales cumplidas	MEDIO DE VERIFICACIÓN RECMENDACIÓN 11
100%	12. Se cumplió con la recomendación que indica: El Presidente de la Comisión con la finalidad de direccionar la gestión al cumplimiento de la misión institucional efectuará permanentemente el seguimiento correspondiente para asegurar la aplicación de recomendaciones, lo que permitirá a la Comisión prevenir actos o manifestaciones de corrupción; además vigilará que se imponga sanciones administrativas establecidas en el producto de las investigaciones realizadas, lo que evitará queden impunes actos deshonestos que afecten los recursos e imagen institucional y consecuentemente la gestión y control se direccione al cumplimiento de la misión institucional	MEDIO DE VERIFICACIÓN RECOMENDACIÓN 12